



SUMARIO

	<i>Página</i>
Expresión de condolencia a Filipinas . . . . .	207
Tema 4 del programa :	
Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo Informe del Comité de Asuntos Económicos . . . . .	207
Tema 7 del programa :	
Financiación externa del desarrollo económico de los países en desarrollo	
a) Corriente internacional de capitales y de asistencia	
b) Créditos de exportación	
Informe del Comité de Asuntos Económicos . . . . .	208
Tema 8 del programa :	
Planificación de la reforma fiscal y política y adminis- tración presupuestarias	
Informe del Comité de Asuntos Económicos . . . . .	209
Tema 11 del programa :	
Cuestiones relativas a la ciencia y la tecnología	
a) Proyecto de resolución sobre transmisión de tec- nología, presentado a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su segundo período de sesiones	
Informe del Comité de Coordinación . . . . .	209
Tema 14 del programa :	
Informes de las comisiones económicas regionales y de la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut ( <i>conclusión</i> ) . . . . .	
Informe del Comité de Coordinación . . . . .	209
Tema 18 del programa :	
Evaluación de los programas de cooperación técnica	
Informe del Comité de Coordinación . . . . .	210
Tema 28 del programa :	
Programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos, y sus consecuencias presupuestarias	
Informe del Comité de Coordinación . . . . .	210
Tema 29 del programa :	
Calendario de conferencias y reuniones para 1969 y 1970	
Informe del Comité de Coordinación . . . . .	210

Presidente : Sr. PÉREZ GUERRERO (Venezuela).

**Expresión de condolencia a Filipinas**

1. El Sr. GREGH (Francia) expresa a la delegación de Filipinas la condolencia del Gobierno y del pueblo de Francia con ocasión de la terrible catástrofe de que acaba de ser víctima su país.
2. El PRESIDENTE se asocia, en nombre de los miembros del Consejo, a la declaración del representante de Francia, y ruega al representante de Filipinas que transmita a su Gobierno el sentido pésame del Consejo.
3. El Sr. BRILLANTES (Filipinas) agradece a los miembros del Consejo, y en particular al representante

de Francia, sus expresiones de condolencia, que transmitirá al Presidente de Filipinas y al pueblo filipino.

**TEMA 4 DEL PROGRAMA**

**Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

**INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
(E/4579)**

4. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine el informe del Comité de Asuntos Económicos sobre el tema 4 del programa (E/4579) y a que se pronuncie sobre los proyectos de resolución I y II, que figuran en el párrafo 12 de dicho informe.

**I. DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL  
DESARROLLO**

5. El Sr. GREGH (Francia) mantiene las reservas que ya formuló ante el Comité de Asuntos Económicos (470.<sup>a</sup> sesión) en cuanto a la traducción, en el párrafo 7 de la parte dispositiva, de los términos ingleses « *implementation* » y « *policy* ».

6. El Sr. ZAKHAROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que apoyará el proyecto de resolución, que tiene por objeto primordial acelerar la elaboración de toda una serie de documentos sobre las actividades de los organismos de las Naciones Unidas en las esferas que pueden contribuir al progreso de los países en desarrollo en los años setenta. Sin embargo, es lamentable que en el proyecto de resolución no se haya insistido suficientemente en el hecho, cada vez más reconocido, de que el factor esencial del desarrollo es el esfuerzo que ha de hacer cada país para utilizar al máximo sus recursos humanos y materiales, lo cual supone en muchos casos una profunda reforma de las estructuras económicas y sociales y un fortalecimiento del sector público. Cabe felicitarse de que ninguna disposición del proyecto, tal como está redactado, pueda considerarse como inspirada en la tesis de la responsabilidad colectiva de los países desarrollados, tesis que los países socialistas no pueden aceptar, ya que no han participado en lo más mínimo en la explotación de los países de Asia, Africa y América Latina. Por último, el Sr. Zakharov desea subrayar que la expresión « *política internacional de desarrollo* », empleada en el proyecto de resolución, no tiene mucho sentido, puesto que cada gobierno es quien debe fijar una política de desarrollo. Sin embargo, si se acepta que el término inglés « *policy* » debe significar tan sólo las medidas que han de tomarse, la delegación de la Unión Soviética no tiene objeción en aceptar el proyecto de resolución en su forma actual.

7. El Sr. FORTHOMME (Bélgica) no cree que el término francés « *application* », que figura en el párrafo 7 de la parte dispositiva, sea una buena traducción de la palabra inglesa « *implementation* », porque no se trata en este caso de la aplicación rigurosa de la legislación, sino más bien de la búsqueda de medios que permitan alcanzar los fines señalados. Sin embargo, está dispuesto a apoyar el proyecto de resolución.

8. El Sr. ALLEN (Reino Unido) apoya el proyecto de resolución, en la inteligencia de que el Comité de Asuntos Económicos procederá mediante acuerdos que se concertarán o pueden concertarse antes del segundo Decenio para el Desarrollo y que se abstendrá de examinar cuestiones discutibles que incumben a otros órganos. Es importante que, en la ejecución de sus tareas, el Comité trate de lograr un acuerdo general y evite las posiciones rígidas y los desacuerdos expresados por votos.

9. El Sr. KRISHNAN (India) hace suya la declaración del Reino Unido, pero desea precisar que las cuestiones que son de competencia del Consejo serán examinadas, como es natural, por el Comité de Asuntos Económicos.

10. El Sr. de SEYNES (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) informa al Consejo que el Servicio de conferencias de la Sede ha aceptado que el Comité de Asuntos Económicos se reúna durante el vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, quedando entendido que se concertarán arreglos entre la Segunda y la Tercera Comisión de la Asamblea General, el Consejo, en la reanudación de su período de sesiones, y el Comité de Asuntos Económicos, y que dichos arreglos deberán hacerse antes de que comience el período de sesiones de la Asamblea General.

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución I.*

## II. MOVILIZACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN PAÍSES DESARROLLADOS Y EN PAÍSES EN DESARROLLO DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

11. El Sr. BRILLANTES (Filipinas) indica que las tres delegaciones que se abstuvieron en la votación del Comité de Asuntos Económicos (470.ª sesión) están dispuestas a votar a favor del proyecto si se hacen las siguientes modificaciones: añadir un nuevo primer párrafo del preámbulo que diga lo siguiente: « Tomando nota de la resolución I », e insertar en el actual primer párrafo del preámbulo las palabras « en aplicación de la mencionada resolución », después de las palabras « hayan de adoptarse ».

12. El Sr. TARABANOV (Bulgaria) dice que su delegación, que se abstuvo en la votación del Comité de Asuntos Económicos, estaría dispuesta a votar ahora a favor del proyecto de resolución si se modificara en el sentido indicado por Filipinas, puesto que se habría indicado claramente en él quién ha de formular los principios, directrices y normas de acción que han de adoptarse en el segundo Decenio para el Desarrollo.

13. El Sr. ZAKHAROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) hace suyas las observaciones del representante de Bulgaria.

14. El Sr. HOVEYDA (Irán) hace notar una aparente contradicción en el párrafo 1 de la parte dispositiva, donde se señala a la atención de los gobiernos de los Estados Miembros la necesidad de movilizar la opinión pública, lo que garantizaría la máxima participación de sus dirigentes; no se comprende bien qué diferencia puede haber entre los gobiernos y los dirigentes de un mismo país.

15. El PRESIDENTE observa que se trata sin duda de una repetición, pero que ésta tiene por objeto subrayar el hecho de que los dirigentes de los Estados Miembros deberán participar activamente en las actividades que se realicen en el marco del segundo Decenio.

16. El Sr. FORTHOMME (Bélgica) dice que apoyará el proyecto de resolución aunque no está de acuerdo con el tono general del mismo, que parece dar a entender que, hasta ahora, la opinión pública no se interesaba por los problemas del desarrollo ni los conocía, lo que no es exacto. Parece que la redacción del proyecto de resolución todavía no es perfecta.

17. El PRESIDENTE invita al Consejo a pronunciarse sobre las enmiendas propuestas por el representante de Filipinas.

*Quedan aprobadas esas enmiendas.*

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución II en su conjunto, con las modificaciones introducidas.*

## TEMA 7 DEL PROGRAMA

### Financiación externa del desarrollo económico de los países en desarrollo

- a) Corriente internacional de capitales y de asistencia
- b) Créditos de exportación

#### INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS (E/4578)

18. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine el informe del Comité de Asuntos Económicos sobre el tema 7 del programa (E/4578) y a que se pronuncie sobre los proyectos de resolución I y II, que figuran en el párrafo 13 de dicho informe.

#### I. CRÉDITOS DE EXPORTACIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO

19. El Sr. KHANACHET (Kuwait) propone que se suprima la última frase del segundo párrafo del preámbulo, a partir de las palabras « de su resolución 1270 (XLIII) », para tener en cuenta la decisión del Consejo, adoptada en su 43.º período de sesiones, de tener en consideración sólo los estudios de carácter internacional.

*Queba aprobada esta enmienda.*

20. El Sr. GREGH (Francia) dice que apoyará el proyecto de resolución, pero desea hacer notar que en el

calendario previsto para la celebración de la Mesa Redonda no se tiene en cuenta el hecho de que la Comisión del Comercio Invisible de la UNCTAD examinará en febrero de 1969 un informe provisional del Secretario General sobre los créditos de exportación y fomento de las exportaciones en los países en desarrollo (E/4481 y Add.1); además, el orador estima que los participantes en la Mesa Redonda deberían ser expertos gubernamentales y no expertos a título personal, y que, para ayudar a los países en desarrollo a resolver sus problemas de créditos de exportación, existen medios más eficaces que los seminarios previstos en el párrafo 4 de la parte dispositiva. Por lo demás, parece haber duplicación en los dos informes que se solicitan al Secretario en el párrafo 3 y en el párrafo 5 de la parte dispositiva, respectivamente. Por lo tanto, podría suprimirse el párrafo 3 de la parte dispositiva y añadir al final del párrafo 5 de las palabras siguientes « y en particular sobre las conclusiones formuladas por la Mesa Redonda ».

21. El Sr. FORTHOMME (Bélgica) apoya esta propuesta y piensa que podría todavía mejorarse el párrafo remplazando las palabras « lo antes posible » por la palabra « oportunamente ».

22. El Sr. de SEYNES (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) estima que las propuestas del representante de Francia y de Bélgica dan mayor claridad al texto. A su juicio si se han multiplicado las disposiciones encaminadas a invitar al Secretario General a que informe al Consejo, es para asegurar un control adecuado de las iniciativas de la Secretaría por los órganos gubernamentales.

23. El PRESIDENTE invita al Consejo a pronunciarse sobre las enmiendas propuestas por los representantes de Francia y de Bélgica.

*Quedan aprobadas estas enmiendas.*

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución I, con las modificaciones introducidas.*

## II. FOMENTO DE LAS INVERSIONES PRIVADAS EXTRANJERAS EN LAS PAÍSES EN DESARROLLO

*Por 20 votos contra ninguno y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II.*

24. El Sr. BRUNI-CELLI (Venezuela) declara que su delegación ha votado a favor del proyecto de resolución, pero desea reafirmar que comparte el parecer expresado por el representante de México ante el Comité de Asuntos Económicos en el sentido de que conviene reconocer la importancia de las situaciones nacionales y tratarlas en consecuencia.

25. El PRESIDENTE invita al Consejo a que se pronuncie sobre el proyecto de texto que ha de insertarse en el informe a la Asamblea General, que figura en el párrafo 12 del informe del Comité de Asuntos Económicos sobre el tema 7 del programa (E/4578).

26. Si no se formulan objeciones, el Presidente considerará que se aprueba este texto.

*Así queda acordado.*

## TEMA 8 DEL PROGRAMA

### Planificación de la reforma fiscal y política y administración presupuestarias

#### INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS (E/4580)

27. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine el informe del Comité de Asuntos Económicos sobre el tema 8 del programa (E/4580) y a que se pronuncie sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 8 de dicho informe.

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.*

*Se suspende la sesión a las 16.20 horas y se reanuda a las 17.15 horas.*

## TEMA 11 DEL PROGRAMA

### Cuestiones relativas a la ciencia y la tecnología

a) Proyecto de resolución sobre transmisión de tecnología, presentado a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su segundo período de sesiones

#### INFORME DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN (E/4567)

28. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine el informe del Comité de Coordinación sobre el tema 11 a del programa (E/4567) y a que se pronuncie sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 5 de dicho informe.

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.*

## TEMA 14 DEL PROGRAMA

Informes de las comisiones económicas regionales y de la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut (conclusión)

#### INFORME DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN (E/4569)

29. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine el informe del Comité de Coordinación sobre el tema 14 del programa (E/4569) y a que se pronuncie sobre los proyectos de resolución I y II, que figuran en el párrafo 8 de dicho informe.

### I. ESFUERZOS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES

30. El Sr. GOLDSCHMIDT (Estados Unidos de América) señala que se prevé, en el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución I, que el informe preparado por el Secretario General sobre los esfuerzos de las Naciones Unidas para la promoción de las exportaciones ha de ser presentado a la Junta de Comercio y Desarrollo. Ahora bien, hay otros órganos que se ocupan de esta cuestión. El Sr. Goldschmidt quisiera estar seguro de que el informe del Secretario General se

comunicará también a esos órganos. Desea que esta idea figure en el informe del Consejo Económico y Social a la Asamblea General.

31. El Sr. GREGH (Francia) estima que las disposiciones del proyecto de resolución I recuerdan las de la resolución 1231 (XLV), aprobada por el Consejo en la 1559.ª sesión anterior, puesto que en los dos textos se trata, por una parte, de la promoción de las exportaciones y, por otra parte, del papel que pueden desempeñar la UNCTAD y las comisiones regionales en este campo, y en ambos se pide igualmente que se transmitan informes periódicos a la Junta de Comercio y Desarrollo, así como al Consejo Económico y Social. El Sr. Gregh se pregunta si es lógico formular dos resoluciones sobre temas muy similares. Quisiera asegurarse de que esos dos textos serán examinados conjuntamente más adelante, y que idea figurará en el informe del Consejo a la Asamblea General.

32. El PRESIDENTE declara que, de no haber objeción, se aceptará esta sugerencia.

33. El Sr. ALLEN (Reino Unido) comparte el parecer del representante de Francia y espera que sea posible examinar conjuntamente ambos textos en los debates de la Asamblea General. Por otra parte, el voto favorable que ha de emitir la delegación del Reino Unido no debe interpretarse en el sentido de comprometer al Gobierno del Reino Unido en relación con la ampliación de las funciones de las reuniones de los secretarios ejecutivos, que en el futuro podrían transformarse gradualmente en un órgano permanente de coordinación. Con ello se duplicarían los trabajos del CAC; hay que tratar de que esto no ocurra, señalando el peligro a la atención de las autoridades competentes.

34. El Sr. FORTHOMME (Bélgica) dice que las observaciones de los representantes de Francia y del Reino Unido le parecen muy pertinentes. Sin embargo advierte que el proyecto de resolución que tiene ante sí el Consejo trata de cuestiones de orden práctico que deberán resolverse, dentro o fuera del marco del Decenio para el Desarrollo.

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución I.*

## II. TURISMO

35. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros del Consejo el proyecto de resolución II, que ha sido aprobado por unanimidad por el Comité de Coordinación.

36. El Sr. GREGH (Francia) reconoce que este proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad por el Comité de Coordinación, pero desea recordar que la delegación de Francia hizo una reserva formal en la 360.ª sesión del Comité, sobre el quinto párrafo del preámbulo. En efecto, en este párrafo se hace referencia a los planes de la Unión Internacional de Organizaciones Oficiales de Turismo de transformarse en una organización intergubernamental. Ahora bien, por el momento, la delegación de Francia no puede, por falta de instrucciones, adoptar una actitud favorable sobre este asunto.

Por lo tanto, el representante de Francia solicita que este párrafo se someta a votación por separado.

*Por 18 votos contra ninguno y 4 abstenciones, queda aprobado el quinto párrafo del preámbulo.*

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución II.*

## TEMA 18 DEL PROGRAMA

### Evaluación de los programas de cooperación técnica

#### INFORME DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN (E/4570)

37. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine el informe del Comité de Coordinación sobre el tema 18 del programa (E/4570) y a que se pronuncie sobre los proyectos de resolución I y II, que figuran en el párrafo 7 de dicho informe.

#### I. APLICACIÓN DE TÉCNICAS ELECTRÓNICAS DE COMPILACIÓN, ELABORACIÓN Y ALMACENAMIENTO AUTOMÁTICO DE DATOS

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución I.*

#### II. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución II.*

## TEMA 28 DEL PROGRAMA

### Programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos, y sus consecuencias presupuestarias

#### INFORME DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN (E/4574)

38. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine el informe del Comité de Coordinación sobre el tema 28 del programa (E/4574) y a que se pronuncie sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 de dicho informe.

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.*

## TEMA 29 DEL PROGRAMA

### Calendario de conferencias y reuniones para 1969 y 1970

#### INFORME DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN (E/4566)

39. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine el informe del Comité de Coordinación sobre el tema 29 del programa (E/4566) y a que se pronuncie sobre el proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 1969 y 1970, que figura en dicho documento.

40. El Sr. GOLDSCHMIDT (Estados Unidos de América) observa que en el párrafo 3 b del informe del Comité se prevé que el período de sesiones de la

Comisión de Población se celebre en febrero de 1970 y dure dos semanas. El orador recuerda que su delegación pidió en el Comité de Coordinación (356.<sup>a</sup> sesión) que este período de sesiones se celebrase más bien en octubre de 1969. Esta propuesta fue rechazada por 13 votos contra 2 y 8 abstenciones, y quedó entendido que sería examinada nuevamente por el Consejo. El Sr. Goldschmidt advierte que la mayoría de las comisiones orgánicas del Consejo deben celebrar sus períodos de sesiones en febrero y marzo de 1970; si el período de sesiones de la Comisión de Población se celebrase en octubre de 1969, se aliviaría un programa muy recargado y se atenuarían las dificultades con que tropiezan las delegaciones. Por lo tanto, el orador propone formalmente ese cambio de fecha.

41. El Sr. FORTHOMME (Bélgica) hace observar que la propuesta del representante de los Estados Unidos, en el caso de que se aceptara, modificaría el calendario para 1969. Además, en otoño de 1969 la Asamblea General celebrará su vigésimo cuarto período de sesiones. Este cambio de fecha complicaría las cosas, sobre todo en lo relativo a la documentación.

42. El Sr. GREGH (Francia) dice que su delegación aceptaría la propuesta de los Estados Unidos si el período de sesiones de la Comisión de Población se celebrase en Ginebra.

43. El Sr. DIALLO (Alto Volta) recuerda que en la 356.<sup>a</sup> sesión del Comité de Coordinación su delegación se pronunció contra la idea de celebrar ese período de sesiones en Ginebra, debido a las dificultades que plantearía a las delegaciones pequeñas que la Comisión de Población se reuniera en Ginebra coincidiendo con el período de sesiones de la Asamblea General en Nueva York.

44. El Sr. GOLDSCHMIDT (Estados Unidos de América) dice que su delegación se inclina por Ginebra porque en esta ciudad podrán proporcionarse los servicios necesarios a la Comisión con más facilidad que en Nueva York. Respondiendo a la objeción del representante de Bélgica, el orador advierte que la documentación destinada a un período de sesiones celebrado durante el otoño estaría lista antes de iniciarse el período de sesiones de la Asamblea General.

45. El Sr. LOBANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) pide que la Secretaría dé una idea de las consecuencias financieras que tendría el cambio de fecha propuesto por los Estados Unidos.

46. El Sr. KASSUM (Secretaría del Consejo) dice que el período de sesiones de la Comisión de Población debía celebrarse normalmente durante el otoño de 1969; la propia comisión fue la que propuso reunirse en 1970. Precisa que si la Comisión de Población se reuniera en Ginebra en 1969, no habría consecuencias financieras suplementarias.

47. El PRESIDENTE somete a votación la propuesta de la delegación de los Estados Unidos en el sentido de que el período de sesiones de la Comisión de Población se celebre en noviembre de 1969 en Ginebra.

*Por 12 votos contra 2 y 9 abstenciones, queda aprobada la propuesta de la delegación de los Estados Unidos.*

*Por unanimidad, queda aprobado el calendario de conferencias y reuniones para 1969 y el programa provisional de reuniones para 1970, con las modificaciones introducidas.*

Se levanta la sesión a las 18.55 horas.